CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-DTOP-MC-SM-004-2025
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y ROCA MINERALES S.A.S.

CONTRATISTA:	ROCA MINERALES S.A.S. **NIT.:** 900.815.399-6 **R.L.:** CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA **C.C.:** 17.658.563 DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SUPERVISOR:	JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN **C.C.:** 1.061.796.011 DE POPAYÁN, CAUCA
No. PROCESO:	MP-DTOP-MC-SM-004-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que primero ocurra
PRÓRROGA No. 01:	Dos (02) meses
PRÓRROGA No. 02:	Tres (03) meses
PLAZO TOTAL:	Nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta agotar Disponibilidad Presupuestal, lo que primero ocurra
VALOR INICIAL:	SESENTA Y CUATRO MILLLONES DE PESOS ($64.000.000) M/CTE, IVA incluido si aplica
ADICIÓN No. 01:	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($96.000.000) M/CTE, IVA incluido si aplica
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Se pagará en actas parciales de acuerdo al suministro de asfaltita realizado, previa autorización por parte del supervisor, previa presentación del informe respectivo sobre el suministro, con la cantidad de metros cúbicos entregados y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; si el pago se realiza mediante actas parciales no podrá superar el 90% del valor del contrato ya que el 10% restante se pagará posterior a la liquidación del mismo.
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01:	DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA No. 02:	VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISÉIS (26) DE NOVIEMBRE DE 2025

Proyectó: Jorge Andrés Ordóñez Peña – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas

En Pitalito (Huila), a los **veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025**, se reunieron el ingeniero **JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.796.011 de Popayán (Cauca)**, Director Técnico de Obras Públicas, en calidad de **SUPERVISOR** del Contrato de Mínima Cuantía No. **MP-DTOP-MC-SM-004-2025**, y el señor **CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.658.563 de Florencia (Caquetá)**, Representante Legal de la empresa **ROCA MINERALES S.A.S.**, identificada con NIT. **900.815.399-6**, actuando en calidad de **CONTRATISTA**; con el objeto de terminar el contrato en mención, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSTANCIAS:

Se hace constar que los requisitos para terminar el contrato han sido cumplidos y se procede a celebrar el acta de terminación.

ACUERDOS:

Teniendo en cuenta que el contrato se ha ejecutado en fecha anterior a la fecha convenida para el vencimiento del plazo de ejecución del contrato, las partes acuerdan darlo por terminado a partir de la fecha de la firma de la presente acta. Igualmente, procederán a su liquidación en el plazo estipulado.

Para constancia se firma el día **veintiséis (26) del mes de noviembre de 2025**.

FIRMANTES:

JAIRO ANDRÉS HURTADO CALDERÓN
DIRECTOR TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS
C.C.: 1.061.796.011 de Popayán (Cauca)
Supervisor

CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA
R.L.: ROCA MINERALES S.A.S.
C.C.: 17.658.563 de Florencia (Caquetá)
Contratista

Proyectó: Jorge Andrés Ordóñez Peña – Apoyo Profesional de la Secretaría de Infraestructura

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón	Aprobado por: Jairo Andrés Hurtado Calderón
Firma:	Firma:
Cargo: Abogado de la Secretaría de Infraestructura	Cargo: Director Técnico de Obras Públicas